



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:	PERMISO DE USO DE INSTALACIONES PARA MATANZA Y DESPIECE DE BOVINOS
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS COORDINACIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL Calle Herrerías no. 22, Barrio de San Juan C.P. 62730, Yautepec Morelos e-mail: elvis.69888@gmail.com
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	ENCARGADA DEL RASTRO MUNICIPAL ENCARGADA DEL RASTRO: ELVIA FLORES FLORES
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	Única Sede
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	CIUDADANIA EN GENERAL QUE NECESITE DEL SERVICIO
Medio de presentación del trámite o servicio.	PRESENCIAL
Horario de Atención al público.	8:00 A 12:00 Y HORA DE INTRODUCCION DE GANADO 16:00 A 18:00 HRS
Plazo oficial máximo de resolución	INMEDIATO, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS
Vigencia.	NO APLICA
Ante el silencio de la autoridad aplica	AFIRMATIVA FICTA

Requisitos y documentos anexo que se requieren para Ganado Bovino

No.		Original	Copia
1	<u>INE, NUMERO DE TELEFONO</u>	✓	✓
2	<u>GUIA DE TRANSITO</u>	✓	
3	<u>DOCUMENTO DEL BOVINO</u>	✓	
4	<u>ARETE DE SINNIGA</u>	✓	

Costo y forma de determinar el monto:

Área de pago: VARIOS

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS 2025 **AREA DE PAGO NO. I EN CUALQUIER CAJA DE TESORERIA MUNICIPAL**

Observaciones Adicionales:

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.

SI NO PRESENTA LOS REQUISITOS, NO PODRA INGRESAR SU BOVINO AL RASTRO. SI ESTA CONTAMINADO DE TUBERCULOSIS O BRUCELLOSIS NO SALE A LA VENTA SE DECOMISA Y SE TIRA COMO DESHECHO. LA EMPRESA NO SE HACE RESPONSABLE SI SU BOVINO MUERE ANTES DE SU MATANZA.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO.

CUMPLIENDO CON LAS NORMA DE SANIDAD NOM194 Y EL COSTO BAJO LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO 2025.

BOVINO: USO DE INSTALACIONES \$102.00 OTROS INGRESOS \$48.00 TOTAL \$150.00

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

CON EL TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, UBICADO EN CASA DE GOBIERNO, CALLE NO REELECCION NO. 61 BARRIO DE SAN JUAN, YAUTEPEC, MORELOS C.P. 62730

NOTA IMPORTANTE:

- **De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios los sujetos obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Municipal según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal son de su estricta responsabilidad.**
- **De conformidad con los artículos 52.53 y 54 de la ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos Y Sus Municipios los sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus Trámites y Servicios Y NO PODRAN APLICAR TRAMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATALOGOS ESTATALES O MUNICIPALES.NI PODRAN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS.**
- **En término de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma ley comentó la afirmativa ficta procede cuando las personas físicas o**



morales que solicitaron un trámite o servicio ante las dependencias o entidades. Habiendo cumplido con todos los requisitos legales en tiempo y forma no hayan obtenido respuesta alguna en el plazo establecido.

Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:	PERMISO DE USO DE INSTALACIONES PARA MATANZA Y DESPIECE DE CERDOS
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS COORDINACIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL Calle Herrerías no. 22, Barrio de San Juan C.P. 62730, Yautepec Morelos e-mail: elvis.6988@gmail.com
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	ENCARGADA DEL RASTRO MUNICIPAL ENCARGADA DEL RASTRO: ELVIA FLORES FLORES
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	Única Sede
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	CIUDADANIA EN GENERAL QUE NECESITE DEL SERVICIO
Medio de presentación del trámite o servicio.	PRESENCIAL
Horario de Atención al público.	8:00 A 12:00 Y DE 16:00 A 18:00 HRS
Plazo oficial máximo de resolución	INMEDIATO, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS
Vigencia.	NO APLICA
Ante el silencio de la autoridad aplica	AFIRMATIVA FICTA

Requisitos y documentos anexo que se requieren para Ganado PORCINO

No.		Original	Copia
1	<u>INE</u>	✓	✓
2	<u>NO. TELEFONICO</u>		

Costo y forma de determinar el monto:

Área de pago: VARIOS

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS 2025	AREA DE PAGO NO. I RASTRO MUNICIPAL, CALLE HERRERÍAS NO. 22, BARRIO DE SAN JUAN C.P. 62730, YAUTEPEC MORELOS
---	---

Observaciones Adicionales:

PARA GANADO PORCINO USO DE INSTALACIONES \$62.00 OTROS INGRESOS PORCINO \$43.00 TOTAL \$105.00

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.

LA INTRODUCCION DE GANADO DE LUNES A VIERNES ES DE 16:00 A 18:00 HRS. Y LOS DOMINGOS ES DE 17:00 A 18:00 HRS., LA EMPRESA NO SE HACE RESPONSABLE SI SU PORCINO MUERE ANTES DE SU MATANZA.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO.

CUMPLIENDO CON LA NORMA DE SANIDAD NOM194 Y EL COSTO BAJO LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO 2025.

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

CON EL TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, UBICADO EN CASA DE GOBIERNO, CALLE NO REELECCION NO. 61 BARRIO DE SAN JUAN, YAUTEPEC, MORELOS C.P. 62730

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios los sujetos obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Municipal según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal son de su estricta responsabilidad.
- De conformidad con los artículos 52.53 y 54 de la ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos Y Sus Municipios los sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus Trámites y Servicios Y NO PODRAN APLICAR TRAMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATALOGOS ESTATALES O MUNICIPALES.NI PODRAN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS.



YAUTEPEC
GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027

"Lugar con Historia y Transformación"



COMISIÓN

Comisión Municipal
de Mejora Regulatoria

H. Ayuntamiento de Yautepec
2025-2027

- *En término de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma ley comento la afirmativa ficta procede cuando las personas físicas o morales que solicitaron un trámite o servicio ante las dependencias o entidades. Habiendo cumplido con todos los requisitos legales en tiempo y forma no hayan obtenido respuesta alguna en el plazo establecido.*